

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA
CONVOCATORIA**

**CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO
ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVOS Y FINES

El presente concurso tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica quien se encargara de la preparación de los alimentos de buena calidad y en óptimas condiciones de higiene de acuerdo a las normas de Vigilancia Sanitaria de Alimentos para el personal del Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM.

1.2 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de San Martín

RUC N°: 20172237127

1.3 DOMICILIO LEGAL

Carretera Presidente Fernando Belaunde Terry Km. 493 – Cruce de Uchuglla, Ciudad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, Región de San Martín.

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones, en adelante la Ley.
- D.L. 295 - Código Civil
- Res. Ministerial N° 010-93-JUS – Texto único Ordenado del Código Civil procesal
- [Res. De Superintendencia N° 007-99-Sunat – Reglamento de comprobantes de pago.](#)
- D.S. N° 179-2004-EF - Aprueba el TUO de la Ley del Impuesto a la renta y sus modificatorias.

1.5 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM**

1.6 MONTO BASE DE LA OFERTA

El monto base mínimo de renta mensual, adelantada es de **S/. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA y 00/100 Nuevos Soles)** monto que no incluye I.G.V.

1.7 PERIODO DE LA CONSECIÓN

La duración del servicio de concesión será por un periodo de **Diez (10) meses**, más **Veintiún (21) días**, contados a partir del **09 de Febrero del 2,012 al 31 de Diciembre del 2,012**, el mismo que podrá ser renovado o rescindido, según las circunstancias que amerite.

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

CAPÍTULO II

DEL CONCURSO

2.1 CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Convocatoria.....: 02/02/2012, página web del PEAM.
- Registro de Participantes.....: Del 03 al 06 /02/2012.
- Presentación de Propuestas.....: El 07/02/2012, en secretaría de la Unidad de Abastecimientos del Proyecto Especial Alto Mayo, sito en **Carretera Presidente Fernando Belaunde Terry Km. 493 – Cruce de Uchuglla, Ciudad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, Región San Martín, a las 08:00 horas.**
- Calificación y Evaluación de Propuestas: El 07/02/2012, a partir de las 09:00 horas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.....: El 07/02/2012
- Notificación para suscribir contrato: El 07/02/2012

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de los participantes se realizará de **manera gratuita** en secretaría de la **Unidad de Abastecimientos del Proyecto Especial Alto Mayo**, sito en **Carretera Presidente Fernando Belaunde Terry Km. No. 493-Cruce de Uchuglla, ciudad de Moyobamba, Distrito y Provincia: Moyobamba, Región: San Martín**, en las fechas señaladas en el cronograma.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en la dirección, en el día y horario señalado en las Bases, bajo responsabilidad del **órgano encargado de las contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo (OEC)**, conforme a lo indicado en la sección disposiciones generales.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas al **órgano encargado de las contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo (OEC)**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Dirección: Carretera Presidente Fernando Belaunde Terry Km. 493 – Cruce de Uchuglla, Ciudad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, Región de San Martín.

Att.: Órgano Encargado de las Contrataciones del PEAM -OEC.

Bases N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM.

SOBRE N° 1: PROPOSTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Dirección: Carretera Presidente Fernando Belaunde Terry Km. 493 – Cruce de Uchuglla, Ciudad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, Región de San Martín.

Att.: Órgano Encargado de las Contrataciones del PEAM -OEC.

Bases N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM.

SOBRE N° 1: PROPUESTA ECONÓMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.4.1 SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

Se presentará en un (1) original y **dos (02)** copias

El Sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.4.1.1 Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración Jurada de datos del postor. **Anexo N° 01.**
- b) Declaración jurada que acredite el cumplimiento de los Términos de referencia. **Anexo N° 02.** (Adjuntar documentación sustentatoria, para lo que corresponda)
- c) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado - **Anexo N° 03.**

Muy importante:

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

2.4.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- d) Oferta económica en letras y números, El monto total de la propuesta económica deberán ser expresados con dos decimales, de acuerdo al **Anexo N° 08.**

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

2.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.5.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos de presentación obligatoria y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el órgano encargado de las contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo – PEAM, les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.5.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica es inferior al monto base de la oferta, será devuelta por el órgano encargado de las contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo – PEAM y se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de mayor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_i \times PMPE}{O_m}$$

Donde:

i = Propuesta
P_i = Puntaje de la propuesta económica i
O_i = Propuesta Económica i
O_m = Propuesta Económica de monto o precio más alto
PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

CAPÍTULO III

DEL CONTRATO Y LOS PAGOS

3.1 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor adjudicado, para suscribir contrato, presentará los siguientes documentos:

- Autorización Sanitaria expedido por la Oficina de Salud Ambiental del (MINSA)

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

- b) Copia de DNI del representante legal y del personal propuesto
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado, de ser el caso
- d) Copia del Registro único del contribuyente – RUC
- e) Currículo Vitae no documentado del Personal propuesto, que acredite experiencia en el cargo
- f) Carné sanitario, emitido por el Ministerio de Salud, del personal propuesto
- g) Certificado de antecedentes policiales y judiciales del personal propuesto
- h) Programación semanal / quincenal / mensual balanceada de los alimentos, suscrito por un profesional en nutrición

3.2 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá acercarse a la Oficina de Abastecimientos del Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM, portando los documentos requeridos, para suscribir el contrato.

CAPÍTULO IV

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar a la persona natural o jurídica para que brinde el servicio de alimentación al personal que labora en La Sede Central y Oficinas periféricas del Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM.

2. DATOS GENERALES DE LOS SERVICIOS

2.1. Lugar y horario de servicio:

La preparación de los alimentos y el servicio de atención se realizará en los ambientes asignados dentro de las instalaciones del Proyecto Especial Alto Mayo –PEAM, Sede Central.

El horario de atención será de lunes a viernes en horarios de 08:00 horas a 19.30 horas y los días sábados de ser requeridos, en horarios de 08:00 horas a 13.30 horas.

3. De los alimentos:

El contenido de los desayunos y menús deberá estar basado en una dieta que provea a los trabajadores un promedio de 2000 kilocalorías, según lo indicado por el Organismo Mundial de la Salud.

La Entidad a través de una Comisión designada, realizará la supervisión y control de:

- La calidad y manipulación de los insumos.
- Las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- La revisión anticipada del informe del profesional en Nutrición con la programación semanal / quincenal / mensual balanceada de los alimentos.
- La calidad integral de los alimentos.
- Atención amable y esmerada del personal de servicio.
- Igualdad en el servicio (sin preferencias). El incumplimiento de una o varias de estas Condiciones ameritará una llamada de atención por escrito.
- Está permitida la venta de postres, bebidas y otros (sándwich, helados, etc.), cuyo precio no será mayor al del mercado. Queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Para la distribución de los alimentos en lugares distintos al ambiente del comedor, el Concesionario deberá asegurar su traslado en las mejores condiciones, a fin de asegurar su presentación, higiene y temperatura.

3. 1 De la composición de los alimentos:

El menú (económico) estará compuesto por:

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

TIPO	PRIMER PLATO	PLATO DE FONDO	POSTRE	REFRESCO O INFUSION	Precio Nuevos Soles
Menú	Entrada o sopa	03 Platos de Fondo para elección	Fruta fresca de la estación o postre	1 vaso de jugo de fruta natural o infusión	S/. 4.50

3.2 VARIEDAD:

3.2.1 **Menú Ejecutivo:** El concesionario se sirva a considerar un Menú Ejecutivo a un costo no mayor a seis y 00/100 Nuevos Soles (S/6.00)

3.2.3 **Platos a la carta u otra alternativa:** Opcionalmente el concesionario extenderá platos a la carta, bebidas frías, calientes, sándwiches y platos fríos, a criterio de variedad y precio.

4. Del personal:

4.1 El Concesionario deberá contar con los siguientes trabajadores:

- 1 Cocinero
- 1 Personal perenne para atención al público

Nota.- Este personal, deberá acreditarse con carta de compromiso de participación en el servicio requerido.

4.3 El Concesionario deberá presentar a su personal correctamente uniformado (chaqueta, mandil y gorro) limpio, con el cabello corto o recogido, uñas recortadas e identificado con su nombre y el de la empresa.

4.4 En caso de ser necesario el reemplazo del personal asignado para cocina o atención al público, deberá ser informado a la Entidad (Gerente General)

4.5 Será de cuenta y responsabilidad exclusiva del concesionario, el pago de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, vacaciones, gratificaciones, indemnizaciones por accidente de trabajo, beneficios sociales, etc., que le corresponda sin excepción a su personal, quedando claramente establecido que no existe vínculo laboral entre el Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM y el personal del Concesionario.

5. De los equipos, mobiliario, ambiente y otros:

5.1 Los bienes del Concesionario que ingresen al Proyecto Especial Alto mayo – PEAM, para el uso y mejora del servicio, deberá ser inventariado por el Área de Control Patrimonial y levantarse un Acta.

5.2 *El Concesionario deberá presentar la relación de los equipos, artefactos y mobiliario a usar, en perfecto estado, según (Anexo N° 04), con la finalidad de*

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

brindar un adecuado servicio, siendo su responsabilidad el mantenimiento de los mismos.

- 5.3 La vajilla, utensilios de mesa y utensilios de cocina serán de losa o vidrio en perfecto estado, y deben ser proporcionados por el Concesionario. No se podrán usar artículos deteriorados, de madera o plástico. La verificación de estos, estará a cargo de la comisión designada por la Entidad y su verificación se hará en forma permanente y posterior a la firma del contrato.
- 5.4 La limpieza de los ambientes será diaria y los días sábados de cada semana realizarán una limpieza profunda.
- 5.5 El Concesionario deberá contratar el servicio de fumigación de insectos y roedores, cada seis meses y entregar una copia del certificado a la Entidad.
- 5.6 Deberá contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente implementado, así como de un extintor de polvo químico y uno de gas carbónico (ambos como mínimo deberán ser de 3 Kg) en buen estado de operatividad y vigentes, la recarga es por cuenta y responsabilidad del Concesionario.
- 5.7 El Concesionario se compromete a mejorar la presentación del comedor y dar un mejor servicio, debiendo tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones que hicieran los trabajadores o demás personas que prestan servicios en el Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM, las cuales serán canalizadas a través de la Oficina de Administración.
- 5.8 El Concesionario no podrá transferir total o parcialmente la Concesión, ni podrá subarrendar a terceros los ambientes cedidos en uso por el Proyecto Especial Alto Mayo.

6. IMPORTE Y FORMA DE PAGO POR DERECHO DE CONSECIÓN:

- 6.1 El Concesionario abonará al Proyecto Especial Alto Mayo – PEAM, el importe de **S/. 250.00 (Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)** mensuales, por concepto del uso del ambiente asignado, el primer pago lo hará dentro del segundo día siguiente de haber suscrito el contrato. El resto de los pagos lo efectuará dentro los dos (2) días hábiles siguientes de iniciado el mes; los pagos lo deberán hacer en la Oficina de Tesorería del Proyecto Especial Alto Mayo

7. PERIODO DE LA CONSECIÓN

La duración del servicio será por un periodo de **Diez (10) meses**, más **Veintiún (21) días**, contados a partir del **09 de Febrero del 2,012 al 31 de Diciembre del 2,012**, el mismo que podrá ser renovado o rescindido, según las circunstancias que amerite.

8. REQUISITOS DE LA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

- Contar con una experiencia mínima de 01 año en este tipo de servicios.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir comprobantes de pago.

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

9. OTRAS CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA

- 9.1 El Concesionario permitirá la revisión inopinada de los miembros de la comisión del área asignada.
- 9.2 El plazo para la implementación del comedor (cocina, línea de autoservicio, congeladora, entre otros) será el **día en que inicia el servicio**.
- 9.3 Es responsabilidad del Concesionario emitir ticket, boleta de venta o factura según sea requerido por el usuario y el pago de los impuestos que los servicios conlleven.

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

ANEXOS

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL PEAM - DEACE
BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Lugar y fecha,.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón
Social de la empresa

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL PEAM - OEC
BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, (postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N° en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del concurso proporcionados por el **Proyecto Especial Alto Mayo**, y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - PEAM**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de la sección específica de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL PEAM - OEC
BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad, **DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY**, que, no tengo impedimento para contratar con el Estado Peruano, conozco la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y me someto a las sanciones y acciones administrativas y de Ley.

Moyobamba;.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón
Social de la empresa

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

ANEXO N° 05

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL PEAM - OEC
BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad)
N°....., Representante Legal de la Empresa.....,
con RUC. N°....., y con Domicilio Legal
en....., detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Nota: Los documentos que presentó para acreditar la experiencia del cumplimiento de los términos de referencia, no podrá presentar para el factor de evaluación

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 06

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

El postor adjuntará los documentos que acrediten la experiencia del personal propuesto y deberá ser llenado por cada personal propuesto.

NOMBRE :

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

CARGO POR OCUPAR :

EXPERIENCIA LABORAL					
N° DE ORDEN	SERVICIO IGUAL O SIMILAR	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO	
				Inicio y Término	Duración (Años)
TOTAL					

Notas:

1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente y se le deberá anexar los documentos sustentatorios, caso contrario se considerará incompleta.
3. La firma del personal en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.

Ciudad y fecha,

.....
Firma Del Profesional Propuesto
Nombres:
Apellidos:
D.N.I.

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

ANEXO N° 07

CARTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL PROPUESTO

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL PEAM - OEC
BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Yo,,
.....me comprometo a prestar mis servicios profesionales en las funciones de:.....**en todo el proceso de ejecución contractual**, para el Postor (Consortio), en caso que este sea adjudicado con la Buena pro, materia del presente proceso de selección.

Declaro mi compromiso de participación en todo el proceso de ejecución contractual.

En señal de conformidad suscribo la presente en....., a los.....días del mes de.....del año 2011.

.....
Firma, Nombre completo del profesional

Compromiso sujeto a fiscalización posterior.

Declaro que la firma puesta, corresponde al declarante que presento.

.....
**Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor**

(Memorando. N° 048, de fecha 06.02.12, Aprueba Bases)

ANEXO N° 08

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL PEAM - OEC
BASES N° 0001-2012-GRSM-PEAM-OEC- PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

N° ORD.	CANT.	UNID. MEDIDA	CONCEPTO	Importe Mensual (S/.)
01	01	Servicio	Concesión del servicio de alimentación para el personal del proyecto especial alto mayo - PEAM	
			TOTAL	

Ciudad y fecha,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor